

Cartagena

2566 Concurso para licitación de contrato del Servicio de Participación Juvenil "Café Joven Lo Campano. Un espacio saludable de encuentro para el ocio, la formación y la participación".**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.

c) N.º de Expediente: 02/2008

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Participación Juvenil "Café Joven Lo Campano. Un espacio saludable de encuentro para el ocio, la formación y la participación".

b) División por lotes y número: -----

c) Lugar de ejecución: Cartagena

d) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cincuenta y tres mil euros (53.000,00 Euros)

5.- Garantías:

Provisional: Mil sesenta euros (#1.060,00 Euros).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico, Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Domicilio: Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n. Edificio "La Milagrosa".

c) Localidad y Código Postal: 30202 Cartagena.

d) Teléfono: 968.12.88.42

e) Fax: 968.12.01.77

f) Dirección Internet: clopez@ayto-cartagena.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Otros requisitos: Las solvencias técnicas, económica y financiera se podrán acreditar con arreglo a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de Presentación:

1.º Entidad: Registro del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, o por correo certificado dirigido al referido Instituto, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

2.º Domicilio: Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n, Edificio "La Milagrosa".

3.º Localidad: 30202 Cartagena.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: NO

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Domicilio: Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n, Edificio "La Milagrosa".

c) Localidad: 30202 Cartagena.

d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 10'00 horas del sexto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el despacho de dirección del Instituto Municipal de Servicios Sociales. De coincidir el último día con sábado o festivo, se celebrará el primer día hábil siguiente.

10.- Otras informaciones: -----**11.- Gastos de anuncios.**

El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

Cartagena, 15 de febrero de 2008.—El Vicepresidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, Antonio Calderón Rodríguez

Ceutí

2586 Licencia de actividad sometida a evaluación de impacto ambiental.

En el Ayuntamiento de Ceutí ha sido presentada por Frutas la Ceña, S.L., solicitud de licencia de actividad para la instalación de una fábrica de conservas vegetales

en C/ Galicia, s/n del Polígono Industrial Los Torraos de Ceutí, expediente LAC-59/2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se apruébale reglamento para la ejecución del citado Real Decreto legislativo, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental dentro del procedimiento aplicable para la autorización o realización del proyecto, conjuntamente con éste y demás informes que en el mismo se establecen.

El periodo de información pública será de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las observaciones y alegaciones que consideren oportunas.

Durante dicho periodo el expediente se encuentra a disposición del público en este Ayuntamiento, que informará a quien lo solicite de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto y, en concreto de los aspectos a que se refiere el apartado

segundo del artículo 3 del citado Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio.

Ceutí a 20 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lorente García.

Cieza

2575 Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente el Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cieza, con fecha 27 de noviembre de 2007, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BORM, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cieza y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Cieza, 22 de febrero de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

2584 Catálogo municipal de procedimientos.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2008, se aprobó, primeramente, la creación del "Catálogo municipal de procedimientos" y, a continuación, los procedimientos y sus modelos normalizados que figuran en el Anexo.

Lo que se hace público en virtud del art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cieza, 15 de febrero de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.